

Dec. No. 1806, que nombra al Lic. Jesús de la Rosa, Administrador General del Instituto de Auxilios y Viviendas.

G. O. No. 9534, del 30 de junio de 1980

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1806

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO.— El Licenciado Jesús de la Rosa, queda designado Administrador General del Instituto de Auxilios y Viviendas, en sustitución del Licenciado Federico Quezada.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis (16) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta; años 137o. de la Independencia y 117o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1807, que nombra al Sr. Salvador Marra, Director General de la Corporación de Fomento Industrial.

G. O. No. 9534, del 30 de junio de 1980

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1807

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO.— El señor Salvador Marra, queda designado Director General de la Corporación de Fomento Industrial, en sustitución del señor Manuel Fernández Mármol.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis (16) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta; años 137o. de la Independencia y 117o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1808, que nombra al Sr. Eduardo Dahuaje, Miembro de la Corporación de Sabaneta,

G. O. No. 9534, del 30 de junio de 1980

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1808

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO.— El señor Eduardo Dahuaje, Gobernador Civil de la Provincia de San Juan, queda designado, en adición a sus funciones, Miembro de la Corporación de Sabaneta, creada mediante Decreto No. 4602, de fecha 5 de junio de 1974, en sustitución del señor Salvador Marra.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis (16) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta; años 137o. de la Independencia y 117o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN